

Para la Compañía

RESOLUCION N° 526 - IC - 93

12

LEONAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Gu, arrendante de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 20 de Junio de 1983 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía anónima denominada "ITALPIBOS S. A." aumenta su capital y reforme los estatutos;

QUE el día 30 de Junio de 1983 el señor Econ. Fabio Nueva Ordóñez en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este despacho una solicitud pidiendo la aprobación de los actos mencionados en el considerando anterior y constantes en la citada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el capital social se halla íntegramente suscrito y pagado su totalidad en efectivo, tal como consta de la propia escritura pública y del informe de Inspección N° 222-IC-IA de 15 de Julio del año en curso; y,

QUE que referida escritura pública reúne los requisitos legales, según consta del pertinente informe N° 147 de 30 de Junio de 1983 del Departamento Legal,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "ITALPIBOS S. A." constante de la respectiva escritura pública otorgada el 20 de Junio de 1983 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; aumento que se realiza en la suma de veinte y cinco millones de sucres (\$ 25'000.000,00), con lo cual el capital social asciende a la cantidad de cincuenta millones de sucres (\$ 50'000.000) dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscribe en el Registro a su cargo tanto la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ITALPIBOS S.A." celebrada el 20 de Junio de 1983 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, como la presente Resolución aprobatoria;

.../.

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la referida Compañía, registrada el 15 de Mayo de 1979 con el N° 60, anote - que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a cincuenta millones de sucres (\$ 50'000.000,00) y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada por la - compañía el 20 de Junio de 1983 ante el Notario Segundo de este Cantón; y,

C) Ponga en las copias de la escritura pública y Resolución que se - acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, cumpla con lo siguientes:

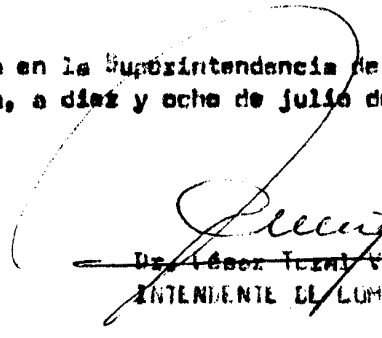
A) Anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ITALPISOS S. A." celebrada el 20 de Junio de 1983, que dichos actos han sido aprobados mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la indicada Compañía, celebrada el 28 de Abril de 1979, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a cincuenta millones de sucres (\$ 50'000.000,00) y la reforma de estatutos de conformidad con la respectiva escritura pública otorgada en ese Notario el 20 de Junio de 1983; y,

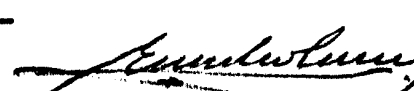
C) Siente en las copias de la escritura pública que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura pública materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 144 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ITALPISOS S.A.", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de Junio de mil novecientos ochenta y tres. Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. - CUENCA, 3 - DE AGOSTO DE 1.983.-


DR. EMILIO CISNEROS PARADES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



Razón : he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, septiembre 8 de 1983.

D. Víctor Estef.
hulcan 62

